

RESOLUCIÓN PARCIAL 2ª DE 11 DE SEPTIEMBRE 2026 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN DE 4 INVESTIGADORES Y 7 TÉCNICOS/AS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD O DE CARÁCTER TEMPORAL VINCULADAS.

Por Resolución de 17 de julio de 2026 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral de investigación de 4 investigadores y 7 técnicos/as de apoyo a la investigación para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad o de carácter temporal vinculadas.

Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en los apartados 2 y 5 de las bases de la Convocatoria y vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, este Rectorado en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en particular por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, HA RESUELTO:

Primero.- Contratar como personal laboral investigador a las personas que se relacionan en el Anexo I a esta resolución.

Segundo.- De no formalizar el contrato en plazo establecido, por causa imputable a el/la interesado/a, el/la candidata/a decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que las personas interesadas estimen procedente.

LA Rectora
 P.D.: La Vicerrectora de Política Científica
 (Resolución de 02/07/2025, BOCM de 10/07/2025)

María Ángeles Martín Cabrejas

Código Seguro De Verificación	6E69 - 4752 - 4E58P6152 - 4439	Fecha	11/09/2026
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6E69-4752-4E58P6152-4439	Página	1/2



ANEXO I

CÓDIGO PLAZA	PROYECTO	INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	ADJUDICATARIO/A	SUPLENTE	ENTIDAD QUE FINANCIA
PR24/07/2026 (PI 2550)	GA 101042568	IRENE VALENZUELA AGÜI	FARAH VERBEURE	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR25/07/2026 (PI 2551)	GA 101042568 / GA 101163591	IRENE VALENZUELA AGÜI / M.ª DE LOS ANGELES MARTÍN CABREJAS	MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ CABEO	SUPLENTE 1 ANA MARIA STEFAN CIRSTEA SUPLENTE 2 MARIA ANGELICA REAL	
PR26/07/2026 (PI 2552)	GA 101226468/ GA 101168878	LEYRE MARZO PUERTA / JOSE ANTONIO FERNANDEZ SALAS	CARMEN GARCÍA LÓPEZ	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR28/07/2026 (PI 2554)	GA 101163591	M.ª ÁNGELES MARTÍN CABREJAS	YI ZHANG	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR29/07/2026 (PI 2555)	GA 101002715	MARIOLA TORTOSA MANZANARES	DIEGO GARCÍA GARCÍA	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR30/07/2026 (PI 2556)	GA 101002715	MARIOLA TORTOSA MANZANARES	SAMUELE NANNETI	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR31/07/2026 (PI 2557)	GA 101153759	MARIOLA TORTOSA MANZANARES	DESIERTA		
PR32/07/2026 (PI 2558)	GA 101163902	PABLO ARES GARCIA	DANIEL GALLEGO FUENTE	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR33/07/2026 (PI 2559)	GA 101163902	PABLO ARES GARCIA	ALBERTO MARTÍN PÉREZ	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR34/07/2026 (PI 2560)	GA 101162875	RICCARDO MARIN	AROOF ZARGUL	SUPLENTE 1 PAULA MEDIAVILLA SUPLENTE 2 SERGIO LAVIE RIVAS SUPLENTE 3 MIKEL BENALI ITOIZ	

Código Seguro De Verificación	6E69-4752-4E58P6152-4439	Fecha	11/09/2026
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6E69-4752-4E58P6152-4439	Página	2/2

